

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE UCAYALI

Pone en conocimiento el Saneamiento Físico Legal que viene efectuando en el marco de los artículos 21, 22 y 23 del TUO de la Ley N° 29151 y su Reglamento; a fin que las personas que pudieran ser afectadas en su derecho real puedan formular oposición en el plazo de 30 días hábiles, contados a partir de la presente publicación; dichos actos son a favor del Estado Peruano y Constitución Automática de Afectación en Uso a favor del Ministerio de Educación:

Denominación del Inmueble	Área (m²)	Ubicación		Partida Matriz	Uso	Acto(s) de Saneamiento
		Departamento / Provincia	Distrito / Localidad			
IE N° 65027	10,000.00	Ucayali / Coronel Portillo	Masisea / Caserío Nueva Generación	---	Educación	Primera Inscripción de Dominio y Constitución Automática de Afectación en uso *Proseguir con la correlación con la Partida N° 11199220
IE N° 64913	9,988.31	Ucayali / Coronel Portillo	Callería / Caserío Nuevo Horizonte de Moena	---	Educación	Primera Inscripción de Dominio y Constitución Automática de Afectación en uso
IE N° 744 / 64353	3,313.46	Ucayali / Coronel Portillo	Yarinacocha / Sector Hipólito Unanue	---	Educación	Primera Inscripción de Dominio y Constitución Automática de Afectación en uso
IE N° 64930-B	2,750.00	Ucayali / Coronel Portillo	Masisea / CC.NN. Nueva California de Shatayña	---	Educación	Primera Inscripción de Dominio y Constitución Automática de Afectación en uso

Mg. Víctor George García López
Director Regional de Educación